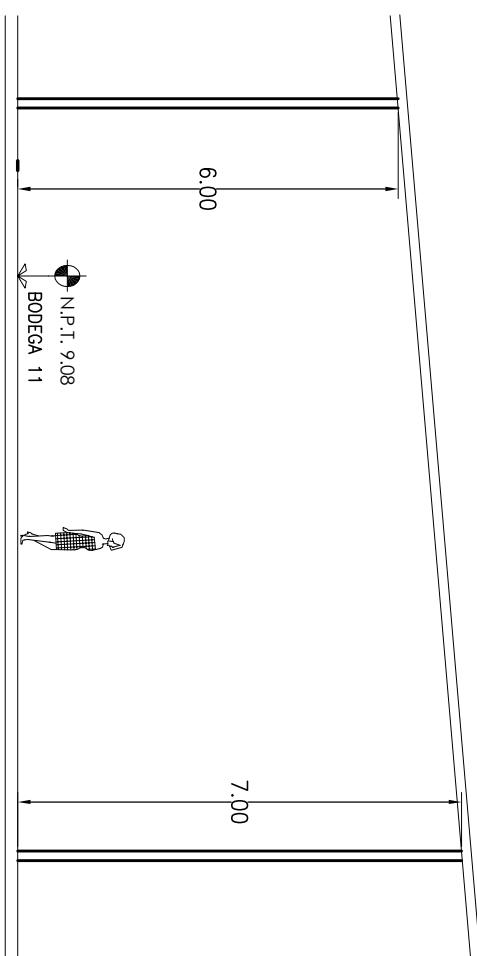
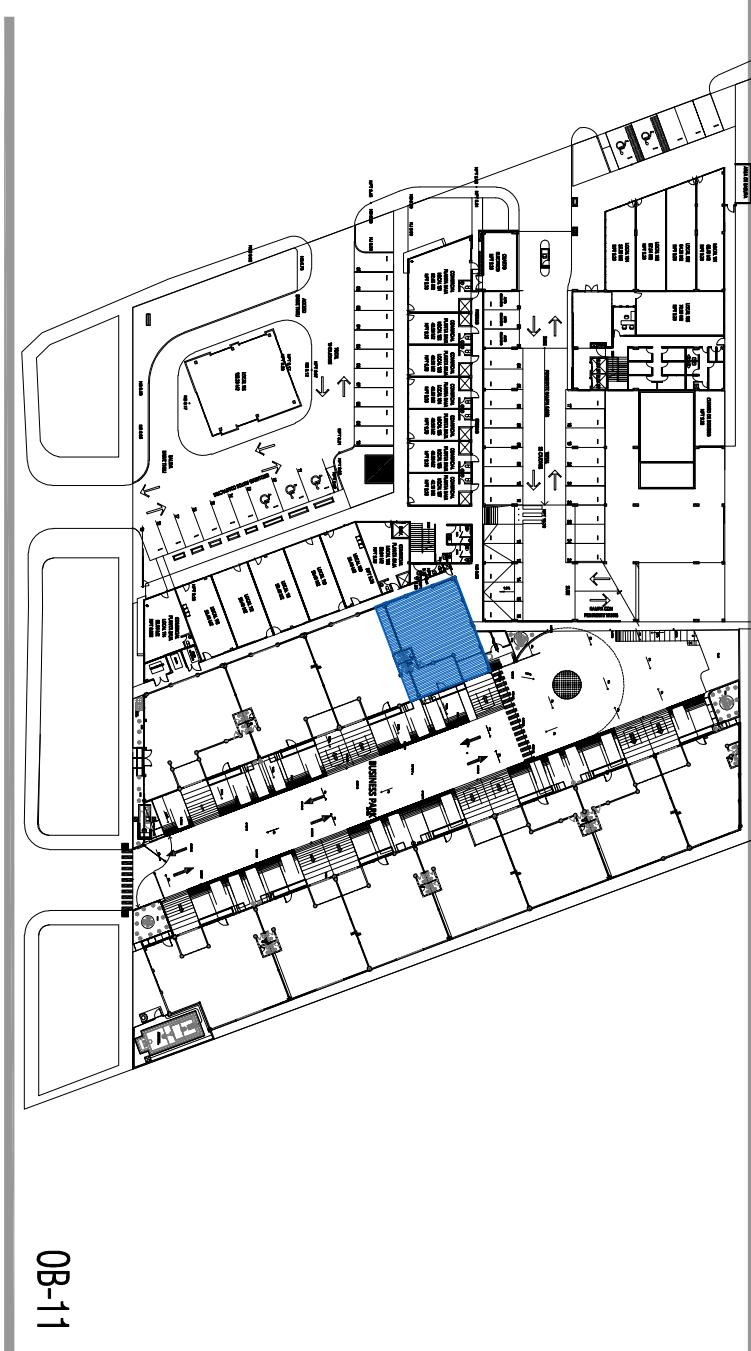
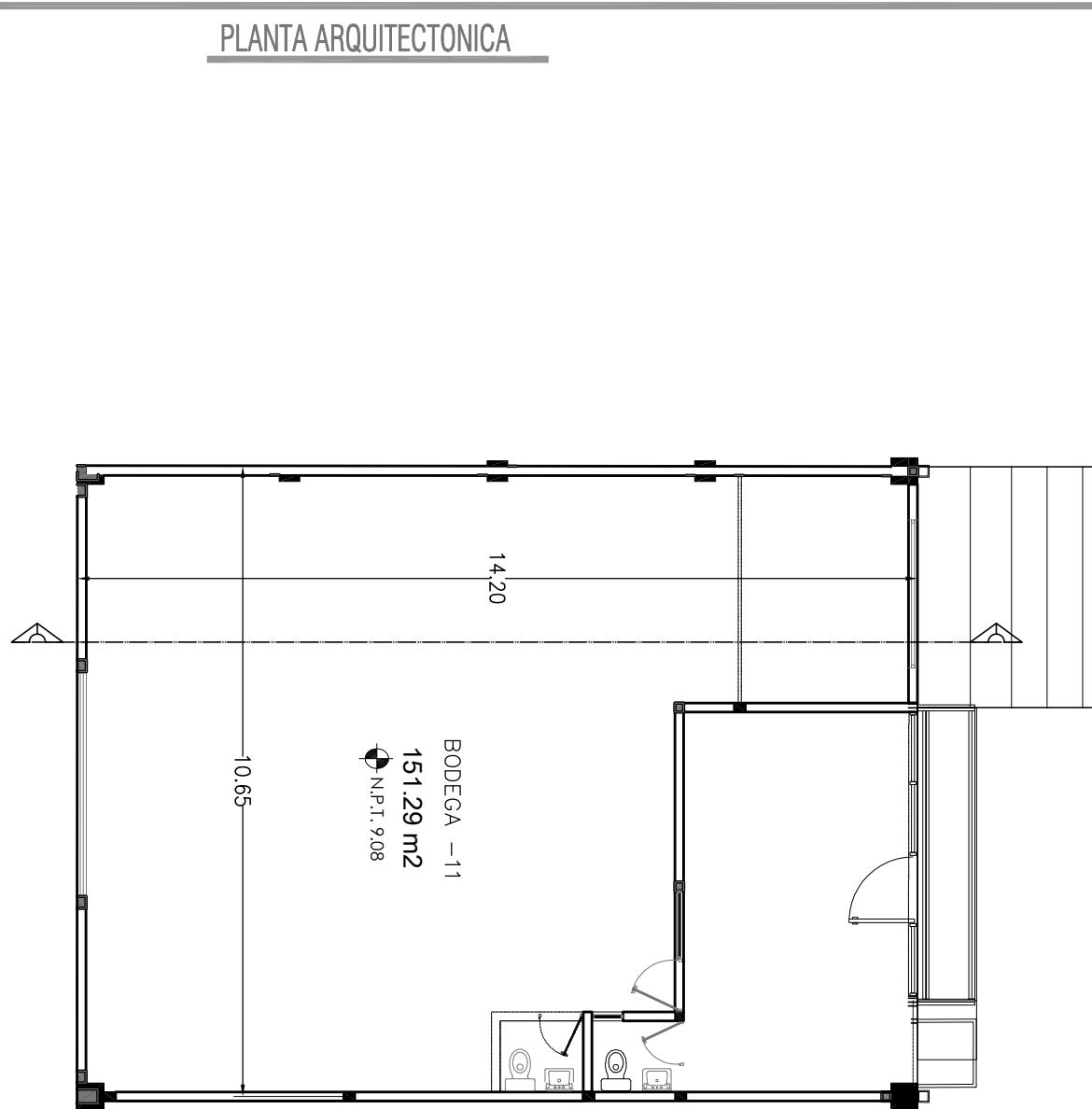


PLANTA ARQUITECTONICA

CORTE ESQUEMATICO



ESC. 1/125



SIMBOLOGIA

- PUNTA DE SALIDA ELECTRICA
- DAN 4"-DESCARGA DE AGUAS NEGRAS 4"Ø
- PUNTA DE TUBERIA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
- B.A.N.4"-BAJANTE DE AGUAS NEGRAS 4"Ø
- S.T.V.3"-SUBE TUBERIA DE VENTILA DE 2" Ø
- CAMBIO DE NIVEL
- B.A.C.2"-BAJA TUBERIA DE CONDENSADOS DE 2" Ø
- ◆ N.P.T. NIVEL DE PISO TERMINADO (CON ACABADO)
- NSL NIVEL SUPERIOR DE LOSA (SIN ACABADO)

NOTAS

- NO SE INCLUYE CABLEADO O TABLERO ELECTRICO. TODA LA INSTALACION ES POR CUENTA DEL PROPIETARIO.
- NO SE INCLUYEN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO , EL PROPIETARIO SOLO PODRA UTILIZAR LOS EQUIPOS AUTORIZADOS.
- NO SE INCLUYE EL CABLEADO DE PROVEEDORES EXTERNOS (VOZ, DATOS Y/O TELEVISION SATELITAL).
- NO SE INCLUYEN ACABADOS EN AREAS PRIVATIVAS.
- NO SE INCLUYEN CANCELERIAS ENTRE EL AREA INTERIOR Y LOS TERRAZAS DE LOS LOCALES EN EL NIVEL DE LA PLAZA.
- LA PUERTA DE ACCESO A SUITE ES POR CUENTA DEL PROPIETARIO SEGUN DISEÑO APROBADO Y NO PODRA CAMBIAR SU UBICACION SIN AUTORIZACION POR ESCRITO.
- TODA CONTRATACION DE SERVICIOS SERA POR CUENTA DEL PROPIETARIO Y SUPERVISADOS POR LA ADMINISTRACION.
- TODA ADECUACION DEBERA SER APROBADA POR LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- TODA INSTALACION DE ANUNCIOS DEBERA SER APROBADA POR LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- LA CONSTRUCCION DE BAÑOS AL INTERIOR DEL AREA PRIVATIVA SERA POR CUENTA DEL PROPIETARIO RESPETANDO EL REGLAMENTO INTERNO.
- EL PROPIETARIO NO PODRA HACER ADECUACIONES QUE AFECTEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O CUBOS DE INSTALACIONES.
- LOS CUBOS DE INSTALACIONES NO PODRAN SER UTILIZADOS O ALTERADOS POR EL PROPIETARIO.
- EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SE HARÁ DE ACUERDO AL PAGO DEL SERVICIO ACORDADO CON LA ADMINISTRACION PARA INQUILINOS DE ALTO CONSUMO.
- LAS MEDIDAS DE ESTE PLANO PODRAN TENER PEQUEÑAS VARIACIONES, CONTRA LAS MEDIDAS FISICAS.
- EL AREA MENCIONADA PODRIA TENER PEQUEÑAS VARIACIONES, EN CASO DE HABER VARIACIONES EL PRECIO DEFINITIVO DEL LOCAL SERA ESTABLECIDO DE ACUERDO A CONTRATO.